

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 24 FEB. 2016

DECRETO N° 124 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 18 de febrero de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don CRISTIAN ADOLFO GONZALEZ DURAN; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 18 de febrero de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CRISTIAN ADOLFO GONZALEZ DURAN
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal.
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Maestro de Mantención
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 18 de febrero de 2016.-
HASTA	: 19 de marzo de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Sandra Hermosilla.
RENTA	: \$ 328.052.-
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONASA
CODIGO	: 1539

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE,
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JRZA/PCHS/CCS/mfm.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"